

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, octubre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

De conformidad al poder radicado dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO en etapa de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, este despacho le reconoce personería a la doctora LINDA LUCIA BRAVO CORDOBA, como apoderada de las señoras ELIANA PAOLA MONTERO MEJIA, BIANIS MARIA MONTERO MEJIA, DISNEYDIS MONTERO MEJIA y THALIA MONTERO MEJIA, con todas las facultades descritas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YADIRA SOLÓRZANO CLÉVER
Jueza

P. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICADO: 2019-00144-00
EAMB

Firmado Por:

Yadira Candelaria Solorzano Clever
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
202914c7c854cff0fafcbcc9ac86799d7c6ee6ae3a3359f74f55c0b5e186570f
Documento generado en 27/10/2020 05:10:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>